

Estudio Práctico de la Cuenta Corriente.

SECCION PRIMERA.

Consideraciones Generales.

La expresión *Cuenta Corriente* ha sido criticada. Se ha sostenido que había en esta designación dos palabras que se contrarían y chocan, porque una cuenta, se ha dicho, es la fijación, entre dos personas, de lo que recíprocamente se han dado y ninguna cuenta puede existir en tanto que esta fijación no ha tenido lugar. El curso de las operaciones sucesivas que componen la cuenta-corriente, agrégase, hace variar diariamente la respectiva situación de las partes, y no se puede pretender, ni de derecho, ni de hecho, que realmente haya allí una cuenta. (1) Esta contradicción no es más que aparente, y, á medida que avancemos en el conocimiento exacto de la cuenta-corriente, veremos, por el contrario, que su nombre está en perfecta armonía con su verdadero carácter.

En la práctica, la denominación de cuenta-corriente se refiere á tres ideas, que se relacionan y que son, sin embargo, jurídicamente, diferentes: 1.º á la convención expresa, que hacen las partes, de ponerse en cuenta corriente; 2.º á la realización del contrato mismo, funcionando, corriente; 3.º á la fisonomía material de este contrato, es decir, á la contabilidad comercial empleada á su respecto. Se designa todavía, alguna vez, bajo el nombre de cuenta-corriente á la misma persona que tiene una cuenta corriente abierta en casa de un banquero.

Demos, en fin, algunas definiciones relativas á la ter-

(1) Peigne et Monginot. *Nouvelles études sur la compt. comm.* p. 429.

minología de nuestra materia. Se dice que la cuenta está *abierta* cuando un banquero entra con su *cliente* en relaciones de cuenta-corriente. A la realización del contrato se llama *trabajar en cuenta-corriente*. Los giros que se hacen las partes llevan el nombre de *remesas*. Se llama *remitente ó girador* el que hace las remesas y *receptor ó destinatario* aquél que las recibe ó á quien el giro se hace. La cuenta se dice que es *suspendida* cuando todos los cálculos son referidos y llevados á una fecha determinada. Se dice que está *saldada* cuando se establece el balance de las partidas del crédito y el débito ó, en otros términos, cuando se paga la diferencia.—Se dice, por último, *cerrada* cuando cesan las relaciones de negocios entre los dos corresponsales.

La idea general que hemos dado de la cuenta-corriente permite ver que ella es, de algún modo, el resúmen condensado de las transacciones efectuadas entre las partes mientras ha durado la cuenta. Todas las operaciones posibles pueden entrar en la cuenta-corriente y reflejarse en la contabilidad que le es particular. Pero este contrato consiste, sobre todo, en el cobro ó descuento de los efectos y en los movimientos de fondos que resultan de los depósitos.

Veremos que, desde el punto de vista jurídico, no hay más que un solo contrato de cuenta-corriente. Sin embargo, desde el punto de vista práctico, las cuentas-corrientes difieren frecuentemente entre sí.—Así, cuando entre dos negociantes se ha establecido una cuenta-corriente, para su utilidad común, la igualdad podrá ser absoluta y cada uno de ellos podrá entregarse, en interés del otro, á operaciones análogas. Si la cuenta-corriente está abierta por el contrario entre un banquero y su cliente, las condiciones no serán, generalmente, las mismas sólo el primero hará frecuentemente operaciones de ingreso ó egreso, para el segundo, y éste deberá soportar intereses á un tipo superior. Si la cuenta-corriente es abierta por el Banco de Francia, la situación

cambia más aún, porque se sabe que este establecimiento no opera en descubierto y que nunca dá intereses: el dinero que de sus clientes recibe es considerado como una especie de depósito, que está suficientemente pagado con la seguridad de que disfruta el deponente.

Además, los usos y las convenciones pueden dar origen á una multitud de cuentas-corrientes particulares, cuyas condiciones serán previamente determinadas. Como lo hace notar M. Courcelle Seneuil, (1) todo dependerá del estado general de los negocios, de las conveniencias respectivas de las partes y de la confianza que una y otra tengan en su inteligencia, probidad y solvencia. Se trata, por ejemplo, de abrir una cuenta-corriente á un negociante: el banquero, arreglando las condiciones del contrato, tendrá en cuenta la importancia de su fortuna, la naturaleza de su comercio y la actividad que á él lleve, porque es fundándose sobre estas bases como podrá apreciar si las remesas del negociante tendrán un vencimiento largo ó corto, si el cobro de ellas será más ó menos seguro, más ó menos fácil de realizar. En lo que á él mismo concierne, considerará el banquero su propia situación. Si tiene muchos capitales disponibles, aceptará las cuentas-corrientes que, por la dificultad de los cobros del negociante y por el abarrotamiento frecuente de sus almacenes, son ordinariamente deudoras. Estas serán, en efecto, para él, otras tantas colocaciones: él no rechazará entónces los efectos de largo plazo, sin perjuicio de sacar una indemnización conveniente de este servicio.

Si, por el contrario, los capitales que él tiene á su disposición no le bastan, si necesita de otros, preferirá las cuentas corrientes que, conforme al movimiento importante de los negocios del comerciante, vienen á ser habitualmente acreedoras.

Se puede decir, además, que, por regla general, los banqueros no operan en descubierto y que prefieren siempre que sus anticipos sean equilibrados por remesas equi-

(1) Op. cit., p. 103.

valentes. Sólo en casos excepcionales consienten en prestar sobre documentos personales. Prefieren lo que se llama *papel hecho*, es decir, los efectos que se refieren á operaciones comerciales y que, además de la garantía de las firmas, están representados por mercancías.

Añadamos que los banqueros que residen en lugares diferentes tienen entre sí cuentas corrientes que les permiten arreglar por compensación los cobros recíprocos que están encargados de hacer por cuenta de sus clientes.

La cuenta corriente se suspende cada año ó cada seis meses, y aún cada tres meses, según el uso ó el convenio de las partes. Se hace entonces el examen definitivo de la cuenta que establece—lo que hasta entonces no existía—un acreedor y un deudor, y se pueden unir los intereses al capital, de modo que produzca la capitalización de aquellos. Al continuar las relaciones de cuenta corriente, el saldo se lleva de nuevo á los asientos y viene á ser así la primera partida de la nueva cuenta.

Entre las importantes ventajas que procura la cuenta-corriente se pueden citar, sobre todo, las siguientes: Evita, entre corresponsales alejados, los inconvenientes de los transportes de numerario y de la negociación de los efectos, y desde este punto de vista es como ha podido decirse que ella es hermana de la letra de cambio. [1] Evita riesgos y gastos. Simplifica y acelera las operaciones, disminuyendo, por esto, la necesidad de emplear una gran cantidad de especies metálicas. Permite que jamás esté improductivo el dinero, porque, siendo, el que recibe, no depositario, sino propietario de los fondos que recibe, puede sacar de ellos todo el partido que desee, y el mismo remitente se aprovecha de las remesas que realice, puesto que éstas producen inmediatamente intereses á su favor.

La cuenta-corriente tiene también, como todo, sus inconvenientes. Así, el remitente cambia el derecho cierto

(1) Paignon, n. 131.

que sobre su remesa tiene por un simple crédito en cuenta-corriente, es decir, por un derecho aleatorio. Se deshace de un derecho de propiedad, para no conservar más que un derecho de acreencia.

Por otra parte, los asientos en cuenta-corriente son complicados y presentan numerosas probabilidades de errores: éstos pueden ser difíciles de reconocerse y dar quizá origen á controversias judiciales.

Debe, decirse, sin embargo, que estos reproches no tocan sino indirectamente á la cuenta-corriente, y que, en realidad, deberían dirigirse á los contadores inhábiles ó á los banqueros infieles. El defecto, pues, se refiere al hombre, y no á la institución. El crédito y la confianza mutua forman la base indispensable de todo comercio: todo consiste en saber elegir el corresponsal.

Se ha observado, igualmente, que los depósitos en cuenta-corriente ofrecen un peligro: en efecto, el banquero que recibe muchos depósitos y que abona un interés á los depositantes está obligado á colocar el dinero, á su vez, para sacar de él un provecho suficientemente remunerador. Pero puede suceder que las reclamaciones de los deponentes se produzcan en gran número en un instante en que el dinero esté escaso, y, si las operaciones del banco son considerables, éste puede encontrarse objeto de los más serios embarazos. Vese entonces que los banqueros conceden intereses más altos, á fin de atraer los capitales y evitar los retiros. Pero estos medios son peligrosos, porque los banqueros se ven constreñidos, así, á comprometer sus fondos en empresas aleatorias, que frecuentemente no hacen más que precipitar su caída. Causas de este género son las que han producido las crisis financieras más graves que Inglaterra y los Estados Unidos han tenido, y, para evitarlas, el Banco de Francia no otorga interés alguno á los titulares de sus cuentas-corrientes. (1) Puede, sin embargo, decirse

(1) Bonnet. Le crédit et les banques d'émission p. 43 á 51.

que este inconveniente se refiere más al depósito, compañero de la cuenta-corriente, que al mismo contrato de este nombre.

Además de las ventajas generales de que acabamos de hablar, presenta la cuenta-corriente numerosas aplicaciones prácticas, desde el punto de vista de las transferencias de créditos para cancelar deudas [*virement*], de las aperturas de crédito, de los cheques y de los contratos de comisión.

Supongamos, en primer lugar, que dos personas tienen cuentas-corrientes en un mismo banco y que cada una está acreditada en mil francos: si una de ellas viene á ser deudora de la otra, no tendrá, para libertarse, más que remitir á su acreedor un mandato de transferencia. Y, si el banco paga al portador el montante del mandato al mismo tiempo que el saldo de su cuenta-corriente, este único pago de una suma de dos mil francos habrá reemplazado á tres, es decir, los á dos pagos que el banco tenía que hacer á sus clientes y al que uno de éstos tenía que hacer al otro.

Tomemos, ahora, una apertura de crédito ordinaria. Cuando llegue el término fijado, cuando los anticipos del banco hayan alcanzado la cifra convenida, este último rehusará prestar nuevas sumas antes de haber sido reembolsado de las primeras. Por tanto, si se trata de una suma importante, el acreditado no estará quizás en situación, en esa época, de saldar enteramente su deuda. Con la cuenta-corriente, por el contrario, le será permitido libertarse, poco á poco, según las facilidades que le procuren sus propios ingresos. Podrá, al mismo tiempo, reclamar nuevos anticipos, y las remesas recíprocas del acreedor y del acreditado se cruzarán, para su mayor comodidad.

La ley de 14 de Junio de 1865, relativa á los cheques, ha venido á consagrar más la práctica utilidad de la cuenta-corriente. En efecto, la persona que ha depositado fondos en cuenta-corriente en casa de un banquero puede llevar á cabo la parcial ó total extracción de ellos, con la ayu-

da de los cheques arrancados de una libreta especial. Estos cheques son el equivalente de los mandatos rojos, violetas ó rosados del Banco de Francia. Es cierto que el cheque puede muy bien existir fuera de toda cuenta-corriente y que puede ser emitido cada vez que haya fondos disponibles en casa de un banquero. Pero la reunión de estas dos instituciones de crédito duplica sus ventajas comunes y con razón se ha llamado al cheque el instrumento de servicio de las cuentas-corrientes.

Sin enumerar todos los casos en que la cuenta-corriente puede prestar al comercio la potencia de su concurso, digamos, por último, que interviene frecuentemente con ocasión del contrato de comisión. Las relaciones de las partes contratantes dán entonces lugar á una cuenta, en que al comitente se le abona el precio de sus mercancías y se le cargan los pagos que el comisionista está encargado de hacer por él. Un simple balance basta para arreglar todas sus operaciones. En resúmen, la cuenta-corriente es quien dá vuelo á las grandes empresas. Gracias á ella, los comerciantes y los industriales pueden hacer frente á sus múltiples necesidades, ya utilizando los fondos de que ellos disponen; ya procurándose los que les son necesarios.

SECCION SEGUNDA

Contabilidad de la cuenta corriente.

La cuenta corriente ha salido toda entera del uso y de las prácticas comerciales, é importa, para tener de ella una clara idea, tratar de darse cuenta exacta de su funcionamiento mecánico, es decir, de su contabilidad.

Primeramente diremos, á este respecto, que la mayor parte de los banqueros llevan un libro [de cuentas corrientes, en el que cada cuenta-habiente tiene una página separada, donde se inscriben, según el Diario, todas las partidas de su débito y de su crédito. El balance diario de cada cuenta corriente es tomado del libro de situación, y el balance

general se inscribe en el libro Mayor, donde todo va á resumirse, en totales. Observemos, sin embargo, que ciertos banqueros, no llevan Diario, propiamente dicho, y que, teniendo cada uno un método de contabilidad particular, es imposible sentar en esta materia una regla general y absoluta.

Cuando la cuenta corriente no produce intereses y no comprende sino remesas de dinero ó de efectos vencidos en el momento que se llevan á la cuenta, la contabilidad es muy simple y se reduce á un balance de capitales, que varía, necesariamente, según que el cuenta-habiente gire son el banco ó le haga remesas.

Pero esto casi nunca pasa así, porque lo que constituye, sobre todo, la utilidad de la cuenta corriente son las remesas de efectos no vencidos y que devengan intereses desde el día de su vencimiento, y precisamente de esta producción de intereses ha venido el nombre de *cuentas corrientes y de intereses*, usado en la práctica.

En este último caso, la cuenta corriente presenta mayores dificultades y el modo de llevarla en los libros ha dado origen á cuatro métodos principales, que sucesivamente vamos á examinar, á saber: 1.º el método progresivo ó antiguo; 2.º el método retrógrado ó moderno; 3.º el método de escalas ó hamburgués y 4.º el método de descuentos y de saldos sucesivos. Se dice también que estos dos últimos métodos son *directos*, mientras que los otros dos son *indirectos*, porque esos cálculos tienen algo de ficticio.

ARTICULO PRIMERO.

METODO PROGRESIVO.

En este método el débito se coloca en la página izquierda del libro de cuentas corrientes y el crédito en la página